

PROPOSICIÓN DE ASIGNACIÓN DE PUNTO EXTRA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN

MARTA AGUILERA SÁNCHEZ, CON DNI N.º 47.217.051-Y PRESIDENTA DEL CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS VICTORIAS, SITO EN LA CALLE CELANOVA, 2 28029 MADRID

En el marco del proceso de admisión de alumnos para el **próximo curso académico 2026/2027**, y con el objetivo de reforzar el compromiso del centro con la equidad, y la atención a la diversidad, se propone un año más, la incorporación de un criterio complementario de valoración consistente en la asignación de **un punto adicional en el baremo de admisión**.

Para realizar esta asignación, se tendrán en cuenta aquellas solicitudes de familias que acrediten circunstancias personales o académicas que justifiquen una especial necesidad de apoyo educativo de sus hijos/as, debidamente documentada conforme a la normativa vigente.

En coherencia con el Proyecto Educativo del Centro y su línea de actuación en materia de atención especializada, y de cara al mayor aprovechamiento de los servicios específicos que el centro ofrece (fisioterapia, enfermería, logopedia) se establece que, en caso de concurrencia de solicitudes, se valorarán de manera prioritaria aquellas situaciones que tras valoración del equipo, impliquen **mayor necesidad de apoyo específico educativo**, considerando la especial complejidad de atención que estos casos requieren, y la especificidad de los servicios que ofrece el centro.

La aplicación de este criterio se realizará con carácter objetivo, garantizando en todo momento los principios de transparencia, igualdad de oportunidades y no discriminación.

Así mismo, se tendrán en cuenta de forma prioritaria, las **solicitudes de las familias que soliciten el centro en primera opción**.

Se eleva la presente proposición para su valoración y, en su caso, aprobación por el órgano competente.

Un saludo,

Marta Aguilera Sánchez